



Jornadas CCPM

Herramientas para el Mantenimiento y la Revalidación de los
Profesionales Médicos

Revalidación de la Especialidad

Sociedad Argentina de Medicina -SAM

Prof. Dr. Lucio Criado

**Coordinador Clínico del Sanatorio de la
Providencia - CABA**

Vice- Presidente SAM

La revalidación SAM posibilita

1. Obtención de la Certificación de Título de Especialista en Clínica Médica emitida por el Ministerio de Salud de la Nación
- 2.-Obtención de la Revalidación de Título de Especialista en Clínica Médica (Academia Nacional de Medicina)
- 3.- Acceder a la Revalidación de la Especialidad ante autoridades Provinciales, Universidades, Colegios Médicos, etc que cuentan con acuerdos SAM-Revalidación.

Decálogo del Clínico en el Siglo XXI

- 1.- Es un Especialista en enfermedades prevalentes de jóvenes, adultos y ancianos.
- 2.- Entrenado para asistir a sus pacientes después de los pediatras y hasta el fin de la vida, con una mirada humana del individuo y su entorno social.
- 2.- Su lugar de desempeño puede ser el hogar del paciente, un consultorio, un equipo de guardia o sala de internación.
- 3.- Preparados para acompañar la salud y la enfermedad a lo largo de la vida de los pacientes con una fuerte impronta en la preservación de la misma.
- 4.-Especialista en educar y asesorar sobre hábitos de vida saludables. Por ej: Nutrición, conducta sexual, tabaquismo, drogas.
- 5.- Capacitado en determinar la intervención correcta en el momento adecuado para la preservación de la salud mediante la prevención primaria. Ej: Vacunación, hipercolesterolemia, osteoporosis, etc

Decálogo del Clínico en el Siglo XXI

- 6.- Es el médico de los pacientes pluripatológicos polimedcados, con la responsabilidad de personalizar los tratamientos a cada paciente y patología.
- 7.- Asistir en el pre y postquirúrgico considerando las comorbilidades preexistentes y el procedimiento realizado, manejando el dolor posoperatorio y las complicaciones.
- 8.- Manejar los tiempos necesarios de convalecencia, trabajando en equipo para adecuar las medidas a cada paciente afín de recuperar la salud o acondicionar su vida a los déficit ocasionados por enfermedades. Ej: ACV
- 9.- Acompañar con un afectivo profesionalismo a los pacientes y a su familia en la última enfermedad de la vida.
- 10.- Firmar los certificados de defunción de sus pacientes.

Que se revalidan

Títulos de Especialista en Clínica Médica emitidos por:

- Ministerio de Salud de la Nación.
- Sociedad Argentina de Medicina.
- Universidad Nacional.
- Universidad Privada reconocida por Ministerio de Educación de Nación Ministerios Provinciales.
- Otras Sociedades Científicas reconocidas por autoridad sanitaria competente (Ej. SMIBA, Academia Nacional de Medicina).
- Colegio de Médicos de Provincia.
- Universidades extranjeras con reconocimiento nacional, ad referéndum del comité evaluador.

Requisitos y Documentación a presentar

- Deberá acreditar **cinco (5) años de trabajo ininterrumpidos** en la especialidad inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud, en Establecimientos públicos o privados.
- Cumplimiento mínimo de **20 horas semanales y 200 días por año** calendario certificado por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial.
- Presentar una **calificación del desempeño** en diversas áreas competenciales, certificadas por el Jefe de Servicio y/o Dirección Médica del establecimiento asistencial
- La actividad asistencial desempeñada en el **consultorio personal** o en instituciones sin relación de dependencia, **declaración jurada**.
- Autoevaluación de antecedentes curriculares presentados a corroborar con las **constancias** probatorias.

Áreas evaluadas

- 1) Antecedentes Asistenciales
- 2) Actividad Formativa
- 3) Producción científica: Trabajos presentados, publicaciones, libros, etc
- 4) Antecedentes en Docencia
- 5) Membresías, Autoridades, Jefaturas, Presidencias, Comentadores y otras participaciones y/o asistencias en Congresos

Como se accede a la validación

- El postulante debe reunir un mínimo de **40 puntos** de la ponderación de antecedentes.
- En ese caso se le **otorga directamente el diploma** de Revalidación de la Especialidad en Clínica Médica.
- Todo postulante accederá a una **Entrevista personal**, que será efectuada por el Consejo de Certificación quien emitirá un dictamen que incluye el puntaje curricular otorgado. Califica y descalifica la presentación de antecedentes, certificaciones y títulos, así como el otorgamiento de los mismos.
- **Dicho dictamen será vinculante e inapelable.**

1. PONDERACIÓN DE ANTECEDENTES ASISTENCIALES

	Conducción por Concurso	Conducción sin concurso	Ejecución por concurso	Ejecución sin Concurso (*)
20-29 hs semanales	3,6	3	2,4	2
30-39 hs semanales	5,4	4,5	3,6	3
40 o más hs semanales	7,2	6	4,8	4

Si el servicio cuenta con residencia se suma 1 punto cada 5 años.
(*) Para los profesionales que no desempeñan tarea asistencial en instituciones, se computa como actividad profesional Ejecución sin concurso.

1. Evaluación de desempeño por jefe

Dimensiones para medir Nivel de Desempeño	Alto	Medio	Bajo
HABILIDADES CLÍNICAS (Incluye realización de historia clínica, formulación del plan diagnóstico, prescripción de tratamiento, seguimiento adecuado, planificación del alta, identificación del riesgo, estabilización de pacientes graves, manejo ambulatorio, prevención).			
ACTITUDES (Incluye actitudes éticas con pacientes, familias y resto del equipo de salud, confidencialidad, consentimiento, búsqueda de la seguridad del paciente, marco legal, tiene en cuenta contextos socioeconómico culturales)			
COMUNICACIÓN (Incluye oral y escrita, a colegas y al público)			
CONOCIMIENTOS (Incluyen evaluaciones o percepción del conocimiento a través de la discusión cotidiana, utiliza juicio clínico y la fisiopatología para argumentar)			
CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS (Incluye la participación activa en la discusión y solución de casos complejos y la participación en ateneos clínicos)			
DOCENCIA (Incluye participación, interés y calidad en docencia en grado y postgrado)			
LECTURA CRÍTICA Y BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA (Incluye la participación activa en ateneos bibliográficos como asimismo la búsqueda de información mediante estrategias que combine conocimientos de metodología, estadística, medicina basada en evidencias y manejo de fuentes de información)			
INVESTIGACIÓN (Incluye planificar, ejecutar y presentar trabajos de investigación)			

2. Actividad Formativa - Títulos

- **Doctorado** en área vinculada a Salud o afines –docencia, investigación-, (con presentación y aprobación de tesis): **6 puntos.**
- **Maestría** en área vinculada a Salud o afines –docencia, investigación- (con presentación y aprobación de tesis): **5 puntos.**
- **Títulos o certificados de Especialista de otras Especialidades** del área clínica: **3 Puntos** por especialidad (no se aceptará la suma de distintos títulos de una misma especialidad)
- **Otorgados por:** Ministerio de Salud de la Nación , Sociedad Argentina de Medicina , Universidad Nacional , Universidad Privada reconocida por Ministerio de Educación de Nación , Ministerios Provinciales , Sociedades Científicas reconocidas por autoridad sanitaria competente (Ej. SAMIG, SMIBA, otras), Colegio de Médicos de Provincia y Universidades extranjeras con reconocimiento nacional, ad referéndum del comité evaluador

2. Cursos realizados de la Especialidad

- Se otorgará **1 punto cada 30 horas de cursos** (o fracción mayor de 20).
- En caso de ser **sin evaluación final se acredita el 50%**.
- En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) o de sociedades que firmen convenio de recertificación el valor se **incrementa un 25%**.

Los siguientes cursos otorgan 3 puntos:

- ATLS. PHTLS . ACLS. FCCS. FDM. ADMR. BTLS o ITLS. Socorrismo. PALS. ABLIS. Ventilación mecánica. Vía aérea. AMLS.

2.Actividad Formativa

- **Recertificaciones** : 2 puntos por recertificación previa (50% en especialidad afín).
- Participación como **Asistente en Congresos** y/o Jornadas y/o Simposios de la Especialidad o Materia afín 1 por evento
- **Nueva Residencia**: 2 puntos por año
- **Nueva Concurrencia**: 1 puntos por año (ambas deben ser afines)

3.Publicaciones

- **Libros** 4 puntos por libro
- **Comité editorial** y revisor en revistas 3 puntos por año
- **Capítulos de libros** 2 puntos por capítulo.
- **Publicaciones revista con referato** 2 puntos por publicación
- **Publicaciones revista sin referato** 1 punto por publicación
- **Abstract** en revistas (no en libro del congreso) 0.5 puntos por publicación

3. Premios en la Especialidad o Materia afín (por premio):

- **Accesit o reconocimientos:** 0.5 puntos
- **Eventos Nacionales (no SAM)** 2 puntos
- **Eventos Internacionales (no SAM)** 3 puntos
- **Premio SAM Serie de casos/ Casos clínicos** 2.5 Puntos
- **Premio SAM Comunicación libre o Investigación Cualitativa** 3 puntos
- **Primer premio SAM** 3.5 puntos
- **Eventos Mundiales** 4 puntos

4. Actividad Docente

- **Jurado de concursos** profesionales 1 punto por c/concurso
- **Actividad Docente en la Especialidad** o Materia afín Carrera Docente completa en Medicina de Universidad Nacional Provincial o Privada, habilitada por el Estado: 6 puntos
- **Docente autorizado**: los profesorados como carrera o carreras docentes generales en instituciones públicas o privadas reconocidas)
Docente adscripto (3 puntos)

4. Antecedentes Docentes

- **Cargo Docente por Concurso**, en la carrera de Medicina de Universidad Nacional, Provincial o Privada, habilitada por el Estado:
- **Profesor titular** 8 puntos
- **Profesor adjunto** 6 puntos
- **Profesor consulto** 6 puntos
- **JTP** 4 puntos.
- **Ayudante 2 puntos.** (Son acumulativos los cargos pero no los años)

4.Designaciones sin concurso:

- **Profesor 2 puntos**
- **Encargado de Enseñanza 2 puntos**
- **JTP 2 puntos** (no acumulable con JTP por concurso)
- **Ayudante 1 punto** (no acumulable con ayudante por concurso)
- **Docente libre 1 punto**

4.Cargos Directivos Universitarios

- **Integrante de Comisión Mixta o de doctorado o comisión directiva O equivalentes** 1 punto por situación
- **Jurado** de concursos docentes 1 punto por c/concurso.
- **Jefe – Instructor de residencia** 3 puntos por año
- En especialidad afín se considera 50%.
- **Director o Co-director o Subdirector** o secretario o coordinador de curso (Con evaluación final) < 50 horas 2 , 51-200 Hs: 3 , 201-400 Hs 4 , 401 o más 5 puntos
- En caso de ser sin evaluación final se acredita el 50%.
Docente de curso: 0.2 (por cada curso)

4. Carrera Universitaria de Especialista

- **Director / Subdirector** 6 puntos
- Designaciones con concurso:
- **JTP** por concurso 4 puntos.
- **Ayudante por concurso** 2 puntos.
- **Designaciones (JTP/ ayudante) sin concurso:** 50% (no acumulables con cargos por concurso) En especialidad afín se considera 50%.

En caso de cursos de la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) o de sociedades que firmen convenio de recertificación el valor se incrementa un 25%.

5. Participación Activa en Congresos y/o Jornadas y/o Simposios de la Especialidad

	Por evento	Máximo
Secretario de mesa	0,5	0.5/año
Presidente / coordinador de mesa	2	2/año
Comité científico	2	2/año
Revisor y comentador	1	2/año
Vicepresidente del evento	4	4/año
Presidente del evento	4	4/año

Disertante 2 puntos (por ponencia)

Coautor de trabajos 1 punto (por trabajo)

En eventos de la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) o de sociedades que firmen convenio de recertificación e Internacionales se incrementa un 25%.

5. Participación en sociedades científicas de especialidad

- **Membresía:** 1 punto por sociedad.
- **Comisión Directiva:** 2 puntos por período de 4 años (o proporcional)
- **Presidente o vicepresidente:** 3 puntos período de 4 años (o proporcional)
- En SAM o de sociedades que firmen convenio de recertificación se incrementa un 25%.

Becas 2 puntos por año 3.8 puntos

Dirección de tesis de doctorado 2 puntos por tesis aprobada 1 por tesis en marcha .

50% para tesis de Maestría

Puntaje final

	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
ANTECEDENTES ASISTENCIALES	10	20
ACTIVIDAD FORMATIVA		
PRODUCCION CIENTÍFICA		
ANTECEDENTES DOCENTES		
MEMBRESÍAS, AUTORIDADES, JEFATURAS CONGRESOS		
OTROS		

- SOLICITUD DE RECERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDAD
- CERTIFICADO DE ANTIGUEDAD EN LA ESPECIALIDAD
- CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO.
- DECLARACIÓN JURADA DE ANTIGUEDAD EN LA ESPECIALIDAD CLÍNICA MÉDICA EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN INDEPENDIENTE

Muchas Gracias



III CONGRESO INTERNACIONAL
DE CLÍNICA MÉDICA Y MEDICINA INTERNA



2015

Del 3 al 6 de noviembre del 2015

certificacionessam@gmail.com

criadolucio@gmail.com